

Eficacia frente a las políticas y acciones para contrarrestar el cambio climático, ejercido por las tres últimas administraciones en el municipio de Tuluá.

Daniel Alfredo Cabrera Londoño

Código: 530191079

Javier Andrés Montegranario Jiménez

540121001

Unidad Central del Valle del Cauca

Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

Programa de Derecho

Tuluá

2024

Eficacia frente a las políticas y acciones para contrarrestar el cambio climático, ejercido por las tres últimas administraciones en el municipio de Tuluá.

Daniel Alfredo Cabrera Londoño

Código: 530191079

Javier Andrés Montegranario Jiménez

540121001

Director:

Juan David Arias Grisales

Codirector:

Jorge Enrique Guevara Bejarano

Trabajo de Grado presentado como requisito para optar al título de Abogado

Unidad Central del Valle del Cauca

Facultad de Ciencias Jurídicas y Humanísticas

Programa de Derecho

Tuluá

2024

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Jurado

Jurado

Tuluá, abril de 2024

Agradecimientos

A Dios, que me permitió prepararme cada día y cumplir satisfactoriamente la meta que me propuse para mi educación superior

A mi familia, por su apoyo, porque por medio de ellos le di esperanzas a todo este sueño, para no desfallecer a pesar de las dificultades.

A mis compañeros y amigos, por su amistad y compañía en cada clase.

Daniel Alfredo

Agradecido con Dios y con mi familia por la motivación y apoyo constante durante todo el proceso que ha conformado mi vida y la realización de éste trabajo que me permite hoy ser una profesional integral.

Gracias a mis compañeros, amigos y en general, a cada una de las personas que, de una u otra forma, hicieron parte de esta experiencia enriquecedora para mi vida

Javier Andrés

Resumen

La monografía se fundamentó en analizar las políticas y acciones de las tres últimas administraciones del municipio de Tuluá, frente al cambio climático. Para el logro de este se aplicó como metodología de estudio, el tipo descriptivo y el enfoque cualitativo, la cual se apoyó en la revisión documental y normativa, que permitió reconocer que el Estado ha venido trabajando en pro de reducir la emisión de gases invernaderos y la consolidación de una resiliencia acerca de promover un clima estable. O sea, que se pudo reconocer que las leyes promulgadas se han venido aplicando por medio de planes, proyecto y políticas que involucran el gobierno nacional la empresa y comunidad.

Palabras Claves:

Clima, emisión, gases invernaderos, resiliencia

Abstract

The monograph was based on analyzing the policies and actions of the last three administrations of the municipality of Tuluá, in the face of climate change. To achieve this, the descriptive type and qualitative approach was applied as a study methodology, which was supported by the documentary and regulatory review, which allowed us to recognize that the State has been working to reduce the emission of greenhouse gases and the consolidation of resilience about promoting a stable climate. In other words, it was possible to recognize that the enacted laws have been applied through plans, projects and policies that involve the national government, the company and the community.

Keywords:

Climate, emissions, greenhouse gases, resilience

Contenido

Resumen

Abstract

Introducción.....	9
Planteamiento del problema.....	11
Descripción del problema	11
Formulación del problema.....	12
Sistematización del problema	12
Justificación.....	13
Objetivos de la Investigación.....	15
Objetivo general.....	15
Objetivo Específicos	15
Marco Referencial	16
Estado del Arte.....	16
Marco Teórico.....	19
<i>El cambio climático en el ámbito jurídico</i>	<i>22</i>
<i>Políticas públicas una alternativa para asegurar la eficacia de las normatividades</i>	<i>22</i>
Marco Conceptual.....	23
Marco Legal	24
Metodología	25
Enfoque	27
Tipo de estudio	27
Método de estudio	27
Fuentes de Investigación	28
El ordenamiento jurídico respecto al cambio climático, en Colombia.	29
Políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle	35
Evaluar las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle.	43
Conclusiones	45
Recomendaciones	46
Referencia	47

Lista de Figuras

Figura 1. Modelo de gestión cambio climático	36
Figura 2. Componentes de la gestión de adopción del cambio climático	37
Figura 3. Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales –PIGCCT	38
Figura 4. PDCC	39
Figura 5. Mecanismos de aprendizaje	41

Introducción

En la investigación se abordó un tema que en la actualidad ha pasado a ser de importancia en el campo de las Ciencias Jurídicas, tal como es el cambio climático, puesto que como es sabido de este fenómeno se derivan una serie de impactos que vulneran el derecho a la vida y otros más esenciales como el de la salud, los cuales son garantes de bienestar integral.

Por consiguiente, la investigación se fundamentó en analizar la eficacia frente a las políticas y acciones para contrarrestar el cambio climático, ejercido por las tres últimas administraciones en el municipio de Tuluá.

De ahí que, se busca dar claridad acerca de si la gestión pública a nivel local se ha dado a la tarea de promover políticas y acciones, que coadyuven al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a la vez de que se garantice una calidad de vida más estable para las personas.

Para dar abordaje a este propósito, en un primer momento se revisó el ordenamiento jurídico respecto al cambio climático, en Colombia., es decir que, lleva a cabo una revisión de las normas y jurisprudencia, determinado el compromiso por el cuidado del ambiente y cada uno de sus componentes, en la búsqueda de dar cumplimiento en lo requerido en los objetivos del desarrollo sostenible.

Seguido a esto, se identificó las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle. Esto se llevó a cabo revisando planes y programas de gobierno, en donde se ha establecido como eje este tipo de temáticas.

Enfatizando en el tema se evalúa cada una de las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle.

Cada una de estas etapas contribuye a dar respuesta a la pregunta de investigación, dando aplicabilidad a los lineamientos del tipo de estudio descriptivo y enfoque cualitativo, los cuales permiten describir cada uno de los hallazgos en el desarrollo de la investigación.

Es importante mencionar que cada una de estas etapas se desarrolló tomando como referente los lineamientos de la revisión documental, la cual permitió revisar documentos en donde se da claridad acerca de la obligación que la administración pública tiene de proponer acciones para cuidar el ambiente.

De igual manera, desde la perspectiva metodológica se tuvo en cuenta los lineamientos del enfoque descriptivo, que da lugar a desglosar de manera detallada cada uno de los componentes que articulan los objetivos específicos.

Entonces, el trabajo de investigación se consolida en una guía para recocer el compromiso a nivel de la administración municipal, con relación al fenómeno del cambio climático, a la vez que permite reconocer vacíos de tipo normativo y administrativo, los cuales deben ser tomados como referente para emprender acciones que den respuesta eficaz a la problemática; garantizando el cumplimiento del deber del estado de brindar bienestar a las personas.

Planteamiento del problema

Descripción del problema

El Derecho es una ciencia que desde siempre ha jugado un papel importante en la búsqueda de dar respuesta a las necesidades de la población, es decir, que a la luz de sus lineamientos se ha buscado a nivel global promulgar normatividades que garanticen el bienestar equitativo y justo de las personas que integran la comunidad.

Dicho enfoque es el que ha dado lugar a que a nivel mundial se hayan promulgado normatividades en donde se establece de manera clara la responsabilidad del Estado de velar por el respeto de los derechos fundamentales de las personas.

Conviene señalar que, en los últimos años una de las responsabilidades del Estado con la población es mitigar el impacto del cambio climático, pues como es sabido este es una amenaza para todos los seres vivos y el ambiente, es decir, que del mismo se derivan una serie de impactos que colocan en riesgo el bienestar de las personas.

Así que, los estados a nivel global han incluido en sus agendas de trabajo la mitigación del cambio climático, a lo cual Colombia no ha sido ajeno, pues si se analiza la Constitución Nacional de 1991, se puede establecer que se han formulado artículos en donde se estipula de manera clara la responsabilidad para con el cuidado del ambiente por parte del gobierno nacional, la comunidad y las empresas como actores de mayor relevancia en el aumento de este fenómeno.

De igual manera, en el ordenamiento jurídico se encuentran leyes que como objeto tienen la mitigación de este fenómeno que coloca en riesgo el derecho a la vida y otros más fundamentales para el goce de un bienestar integral.

A pesar de esto, si se analiza la realidad se puede detectar problemáticas vivenciadas por los integrantes de la comunidad que habitan en algunas zonas del municipio de Tuluá Valle del Cauca derivadas del fenómeno, tal como es el caso de la emisión de gases u otras sustancias que causan impacto en la salud de las personas, vulnerándose un de los derechos fundamentales.

Como puede reconocerse, en el municipio de Tuluá si bien se ha venido trabajando en el tema del cambio climático, su prevención y mitigación, aún hace falta camino por recorrer; razón por la cual se formula el siguiente interrogante:

Formulación del problema

¿Son eficaces las políticas y acciones promulgadas en las tres últimas administraciones en el municipio de Tuluá para contrarrestar el cambio climático?

Sistematización del problema

- ✓ ¿Cuál es el abordaje que se da en el ordenamiento jurídico respecto al cambio climático, en Colombia?
- ✓ ¿Qué políticas y acciones de cambio climático, se han establecido en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá? – Valle?
- ✓ ¿De qué manera evaluar las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá? – Valle?

Justificación

El desarrollo de la investigación es de importancia, porque permite reconocer como el derecho aplica en las diferentes problemáticas que enfrenta los integrantes de la sociedad, a la vez, que la manera como este crea obligaciones para el Estado como garante de responsabilidad en el país para que prevalezca el respeto por los derechos fundamentales.

Por tanto, el desarrollo de la investigación permite en un primer momento reconocer los avances en normatividad que a nivel mundial se han dado con el fin de mitigar el impacto del cambio climático y después describir el ordenamiento jurídico nacional; consiguiendo determinar si hay eficacia en la aplicabilidad de cada uno de sus contenidos a nivel local.

Sin duda, la investigación es de importancia porque permite ahondar en el tema de las políticas públicas, que son un mecanismo que conlleva a la toma de decisiones y acciones en pro del bienestar de los integrantes de la comunidad, en especial a aquellos que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. La política pública hace parte de un ambiente determinado del cual se nutre y al cual pretende modificar o mantener" (Velásquez 2009).

Por tanto, ahondar en esta temática permite reconocer que como profesionales en este campo, es fundamental tomar una actitud participativa en la formulación y aplicabilidad de políticas y acciones promulgadas en las tres últimas administraciones en el municipio de Tuluá para contrarrestar el cambio climático.

De ahí que, el desarrollo de la investigación permite establecer si en el municipio de Tuluá se ha venido jugando un papel eficaz en la mitigación de los impactos del cambio climático, a la vez que se propone estrategias que, delimitadas en los lineamientos de las Ciencia Jurídica, permitan proteger el derecho a las personas de gozar de un ambiente saludables.

Entonces, la investigación es de importancia desde diversas perspectivas, pues como se ha referido permite abordar la eficacia de las políticas públicas con relación a la promulgación de planes y proyectos, en donde se articulen acciones que permitan cuidar el ambiente. Igualmente contribuye a la formación integral como profesionales, ya que se aborda una problemática real a la luz de lineamientos socio jurídico.

Objetivos de la Investigación

Objetivo general

Analizar las políticas y acciones de las tres últimas administraciones del municipio de Tuluá, frente al cambio climático.

Objetivo Específicos

- ✓ Revisar el ordenamiento jurídico respecto al cambio climático, en Colombia.
- ✓ Identificar las políticas y acciones de cambio climático establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle.
- ✓ Evaluar las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle.

Marco Referencial

Estado del Arte

En el desarrollo de las monografías, una tarea de importancia es llevar a cabo una revisión documental, puesto que esta permite analizar diferentes documentos y artículos indexados, almacenados en bases de datos y repositorios de universidades. Es decir, que acceder a estos, conlleva a reconocer elementos teóricos y metodológicos que sirven de base para dar un mejor enfoque de investigación que se formulado.

Tomando como referente esta contextualización, en un primer momento se relacionan antecedentes de tipo internacional, entre los que se encuentra el informe de la (CEPAL, 2019) en este de manera enfática se hace un llamado a los gobiernos para que promuevan el cuidado del ambiente, puesto que es este un componente esencial para consolidar el desarrollo sostenible, el cual garantiza el bienestar de las personas en el momento actual y las generaciones futuras.

Así que, en este informe se hace un llamando a los gobiernos para que se den a la tarea de crear conciencia y cultura ambiental, buscando con esto, que se mitigue el daño al ambiente y sus recursos, reduciéndose de esta manera el fenómeno del calentamiento global, que cada día se consolida en una amenaza para la humanidad.

Por tanto, en el informe se da claridad acerca de la necesidad existente en las naciones de formular políticas desde la perspectiva pública para contrarrestar los actores de las personas y

empresas que deterioran el ambiente, generándose fenómenos como el calentamiento global.

En segundo lugar a nivel internacional, se revisa el trabajo elaborado por (Subia, 2021), en el cual se hace un abordaje a la manera como desde la perspectiva jurídica se ha venido tratando la problemática del daño ambiental. Es decir, que el análisis de este permite reconocer que en el Ecuador han incorporado normativas para la adaptación y mitigación del cambio climático y ha implementado planes y programas de eliminación de gases de efecto invernadero; no obstante, la política ambiental requiere atención estatal e inversión para la financiación nacional (público-privada). El sector estratégico salud requiere presupuesto para garantizar el derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado (Subia, 2021).

Por tanto, la revisión del documento permite reconocer que a nivel global se ha venido legislando con el fin de promover el cuidado del ambiente, ya que se ha tomado conciencia de que este es un componente esencial en la sostenibilidad, la cual asegura el bienestar integral de las personas en el momento actual y en las generaciones futuras.

También es importante mencionar a (Farfan, 2022) quien en su trabajo propone como objetivo analizar las políticas públicas del Estado peruano para la protección, recuperación, conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales en la Amazonía, región Loreto, durante el período 2019-2021. En este trabajo se hace énfasis en que en este país se ha venido dando un trabajo arduo por legislar a favor del cuidado del ambiente, teniendo como referente que este es fundamental para garantizar el bienestar de la población de la actualidad.

De ahí que, se ha podido reconocer que en estas naciones se ha venido dando un arduo trabajo para proteger el ambiente, es decir que, en las diferentes se ha promovido una cultura y conciencia ambiental.

En relación a los antecedentes de tipo nacional, se debe referir a (Amaya, 2022) “cambio climático y responsabilidad del estado: hacia un nuevo esquema de reparación administrativa”. En este trabajo de tipo documental se enfatiza en las diferentes normatividades que a la luz de la Constitución Nacional se han promulgado para dar un abordaje a este fenómeno que coloca en riesgo el bienestar de las personas y los seres vivos.

Así que, en este se da claridad acerca de que en el país en la búsqueda de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la carta magna, se ha venido promulgando diversas normatividades en donde se enfatiza acerca de la importancia de la responsabilidad ambiental a nivel individual, colectivo y empresarial.

De igual manera, se hace referencia en este trabajo a la obligatoriedad de los gobiernos a nivel nacional, regional y local de estructurar y aplicar planes o programas de acciones climáticas.

Es de importancia, relacionar el trabajo elaborado por (Arias, 2022) titulado “Revisión de las políticas públicas de Colombia en materia de emisiones de gases de efecto invernadero”. En este se da aplicabilidad a la revisión documental, la cual permite analizar diferentes políticas públicas estableciendo que el estado ha venido promulgando normas y acciones para contrarrestar el fenómeno del calentamiento global.

Igualmente, se hace una clara identificación de las medidas que ha desarrollado Colombia para el cumplimiento de las metas del NDC utilizando el Portafolio de medidas sectoriales, y finalmente se realiza una revisión bibliográfica de publicaciones científicas que permitan establecer si Colombia ha avanzado de manera significativa hasta sus metas ambientales, si las medidas implementadas en la actualidad son suficientes (Arias, 2022).

También se debe referir a (Dalla y Coronell, 2021) con su trabajo “políticas públicas y cambio climático: aportes al problema de la coordinación multinivel a partir de un análisis de Políticas municipales”. En el desarrollo del trabajo se hace énfasis a la problemática en una región, a la vez, de la manera como se ha afrontado esta por parte de la administración pública. Es decir que, este permite reconocer la necesidad de que los gobiernos tengan un papel dinámico en el cuidado del medio ambiente.

Entonces, el abordaje de cada uno de estos trabajos, permite reconocer elementos teóricos, legales y metodológicos que coadyuven a dar una debida respuesta a la pregunta de investigación.

Marco Teórico

El cambio climático en el ámbito jurídico

A nivel global se hacen evidentes diversas problemáticas; destacándose aquellas relacionadas con el medio ambiente; enfatizándose en el fenómeno del calentamiento global, el cual trae consigo un deterioro a la calidad de vida de las personas, aumenta la extinción de especies humanas y altera el equilibrio ambiental.

Dicha magnitud de la problemática, ha dado lugar que a nivel mundial se haya venido trabajando en la formulación de políticas, proyectos y planes que tiene como objetivo mitigar el daño ambiental. Este compromiso se ve reflejado en la propuesta de la Organización de Naciones Unidas (1992) se trazó como objetivo “lograr, de conformidad con las disposiciones pertinentes la estabilización de las concentraciones de GEI en la atmosfera a un nivel que impida interferencias antropógenas peligrosas en el sistema climático”.

Es importante señalar, que esta promulgación de la ONU, se ha convertido en la base de un trabajo constante en la erradicación de los actores de la comunidad que tienen un impacto negativo en el ambiente.

Enfatizando, en este propósito se debe referir la firma del acuerdo de París en el año 2016, en el cual se da claridad al compromiso de los gobiernos de promulgar políticas y normativas eficaces para contrarrestar este fenómeno, que contrariedad es dado por el actuar del hombre, quien hace caso omiso en repetidas ocasiones a su cultura ambiental.

Es importante señalar que, en estos dos aspectos el común denominador es crear una conciencia ambiental, que ayude a reducir el impacto ambiental, a la vez que las consecuencias que del mismo se deriva para el ser humano y demás seres vivos.

Dicha conciencia, es de importancia, puesto que con la misma se reduce la vulneración de derechos humanos, los cuales se dan cuando se dan las inundaciones, sequías y largo tiempos de calor conllevan a que las personas enfrente problemas de tipo alimentario., escases de agua y otros más que colocan en riesgo la dignidad del ser humano.

El hecho de que este fenómeno se consolide como una amenaza es lo que ha llevado a que en la Agenda 2030, la cual tiene como objetivo general el fomento del Desarrollo Sostenible de la Naciones Unida, se establezca como objetivos de relevancia el 13, en el cual se enfatiza en la obligación de las naciones por proteger el clima y el 16 que hace un llamado a la justicia.

Fundamentados en esto, es que, en la búsqueda de garantizar el respeto por los derechos humanos, es que los administradores públicos han venido dándole un lugar de importancia a este tema, en el cual se destaca Colombia, ya que los gestores públicos tienen conciencia de que este es un Estado Social de Derecho.

Dando claridad, a este compromiso se debe referir que en el país se ha venido promulgando diferentes normatividades, las cuales tienen una amplia cobertura, enfatizando en el sector empresarial, puesto que según diversos estudios es en este contexto en donde se da lugar a una mayor liberación de residuos. Igualmente, como aspecto a destacar se debe tener el de la Ley del Clima por medio de la cual se hace notorio el compromiso del gobierno con la comunidad para que prevalezca su bienestar.

De igual manera, es importante relacionar en el trabajo de establecer planes y políticas, aquel denominado Adaptación para el Cambio Climático que como fin principal tiene construir una visión integral de la adaptación en Colombia, haciendo uso de todas las herramientas disponibles para alcanzar la resiliencia de sistemas socioeconómicos y ecológicos, con el objetivo de garantizar la sostenibilidad del desarrollo (CONPES 3700).

Cada vez, se da claridad acerca de que el gobierno nacional y cada una de las entidades competentes han venido trabajando en la búsqueda no solo de promulgar leyes y proyectos ambientales, sino de estipular mecanismos y herramientas que contribuyan a que se dé una aplicabilidad eficaz de las mismas; consiguiendo ir camino hacia la sostenibilidad, en donde el ambiente es uno de los componentes esenciales.

Entonces, en Colombia los gestores públicos a nivel nacional, regional y local se han dado a la tarea de promover acciones que coadyuven a crear una cultura ambiental, que se refleje en la mitigación de eventos que deterioren el ambiente y sus factores.

Políticas públicas una alternativa para asegurar la eficacia de las normatividades

Se ha venido mencionando que el gobierno nacional se ha dado a la tarea de promulgar leyes en las cuales enfatiza acerca de la importancia y obligatoriedad de cuidar el ambiente. Para el logro de esto, se formulan políticas públicas, entendiéndose por estas aquellas herramientas en las que se apoya la administración pública para dar respuesta a las necesidades de los integrantes de la sociedad.

Es importante mencionar que, para la eficacia de cada una de las políticas públicas quien las promueve debe fundamentar las mismas en los siguientes aspectos:

- ✓ La identificación y definición de problemas
- ✓ La formulación de políticas
- ✓ La adopción de la decisión
- ✓ La implantación
- ✓ La evaluación.

El hecho de que, se de este abordaje a cada una de las políticas, conlleva a que las mismas den respuesta a las necesidades de la población, puesto que se consolidan en un conjunto de objetivos, decisiones y acciones que lleva a cabo un gobierno para solucionar los problemas que en un momento determinado los ciudadanos y el propio gobierno consideran prioritarios (Vargas, 2007).

De nuevo, se da claridad acerca de que las políticas públicas son el mecanismo usado por los gestores públicos para dar respuesta a las necesidades de la población, consiguiendo dar cumplimiento al artículo 2 de la Carta Constitucional, que obliga a garantizar el bienestar de la población. En palabras de (Lahera, 2004):

Es el conjunto de enfoques, principios y estrategias a aplicar con el fin de dar respuesta a una problemática existente en la sociedad, es decir que, por medio de cada una de las mismas se busca promover las condiciones acertadas para garantizar el bienestar de la población

Entonces, las políticas públicas se consolidan en el vehículo que permite dar respuesta a cada una de las necesidades existentes en la sociedad.

Marco Conceptual

Administración Pública. Es el conjunto de organizaciones e institución del gobierno que se dan a la tarea de emprender acciones con el fin de que los integrantes de la sociedad satisfagan sus necesidades desde una perspectiva equitativa y justa (González, 2016).

Derechos humanos. Son todos aquellos principios y normas que se han estipulado con el fin de proteger la dignidad humana.

Eficacia. Característica en el campo jurídico que implica el debido cumplimiento de una normatividad en un determinado campo, dándose satisfacción a las necesidades de los ciudadanos (González, 2016).

Políticas Ambientales. Mecanismos que a la luz de la normatividad se formula para cuidar el ambiente de las acciones del hombre.

Marco Legal

A nivel Internacional

Acuerdo de París, un pacto con fuerza legal que contiene todos los elementos necesarios para construir una estrategia mundial de lucha contra el cambio climático para el periodo post 2020.

Protocolo de Kioto. Es considerado el primer aporte de los estados a nivel global para afrontar las problemáticas ambientales, enfatizando en las emisiones de gases y otras sustancias que deterioran la atmósfera y otros elementos del ambiente.

Plan de Acción Climática. Se fundamenta en el compromiso de la bioseguridad y el cuidado del ambiente con cada uno de sus factores con un enfoque de logro al 2024.

A nivel Nacional

Ley 1964 de 1994. Se aprueba la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Ley 629 de 2000. Aprueba el Protocolo de Kioto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático

Ley 1844 de 2017. Por medio de la cual se aprueba el Acuerdo de París.

Ley 1931 de 2018 Se establecen las directrices a seguir por los gobiernos a nivel nacional,

regional y local para contrarrestar el cambio climático.

Ley 2169 de 2021: se enfoca en la neutralización del uso del carbono.

CONPES 3242 de 2003. Formulación de estrategias para la mitigación de las acciones que deterioran el medio ambiente.

CONPES 3700 de 2011. Facilitar y fomentar la formulación e implementación de las políticas, planes, programas, incentivos, proyectos y metodologías en materia de cambio climático

CONPES 4021 de 2020. Reducción de la deforestación.

CONPES 4088 de 2022. Importancia estratégica la ejecución de siete (7) proyectos que reflejen el compromiso de Colombia con el cambio climático

Política Nacional de Cambio Climático 2017. Promoción de la gestión pública con el enfoque de potenciar políticas y acciones que conlleven a mitigar el ambiente.

Marco Contextual

La investigación se desarrolla en el municipio de Tuluá Valle del Cauca, el cual se encuentra ubicado en el centro del departamento, que le permite gozar de una ubicación privilegiada, ya que se encuentra cercana la capital del departamento y otras ciudades de importancia.

En este municipio, según censo del DANE (2019) se cuenta con una población aproximada de 221.684 habitantes. Esta población cuenta con una alternativa de actividades económicas, entre

las que se destaca la agricultura, ganadería, comercio y otros más.

Entonces, la investigación se lleva a cabo en un municipio que cada día está creciendo, razón por la cual, el abordaje del cambio climático es obligatorio, para fomentar acciones de conciencia ambiental que mitiguen los detonantes de este fenómeno.

Metodología

Método

En el desarrollo de la monografía se aplicó los lineamientos del método cualitativo, el cual permitió analizar de manera detallada la información recolectada por medio de la revisión documental; formulando conclusiones que den respuesta a la pregunta de investigación.

Diseño de estudio

Se aplicó el diseño bibliográfico, es decir, que se llevó a cabo una revisión documentos

Tipo de estudio desde los objetivos

Dando un debido abordaje a cada uno de los objetivos propuestos se aplicó los lineamientos del tipo descriptivo, que permite exponer de manera detallada cada uno los hallazgos a los que haya lugar en la revisión documental. Es decir que, se detalla el contenido de cada norma y política pública que se ha promulgado con relación al tema del cambio climático.

Tipo de estudio desde el derecho

Se aplicó los lineamientos del método denominado Socio Jurídica, puesto que la problemática abordada es tratada desde una perspectiva jurídica, con el fin de que se le dé respuesta a la sociedad con relación a la misma.

Fuentes de Investigación

En este caso por ser monografía se seleccionó las fuentes de tipo secundario, es decir, la revisión documental y jurisprudencial.

El ordenamiento jurídico respecto al cambio climático, en Colombia.

El calentamiento global es una problemática que desde años se ha venido abordando a nivel mundial y al cual Colombia no es ajeno, pues en este país a igual que en muchos otros cada día se hace notorio el actuar equívoco de los integrantes de la comunidad, el cual genera impacto negativo en el ambiente y cada uno de sus factores.

Como puede reconocerse, el cambio climático se ha venido convirtiendo en una problemática de impacto, sobre todo desde que se ha reconocido como una amenaza a los derechos humanos, los cuales como es sabido deben ser respetados, ya que garantizan la dignidad humana.

Debido a esto, es que el Estado ha tenido que tomar una responsabilidad con respecto a proponer acciones que conllevan a mitigar el impacto de un fenómeno, que de manera contradictoria ha sido ocasionado por la inconciencia de la misma población, quienes hacen caso omiso de cuidar el ambiente.

Conviene resaltar que, esta responsabilidad debe estar sujeta a la normatividad internacional, puesto que de esta manera se logra que haya un sólido compromiso a nivel nacional con el ambiente, contribuyendo de esta manera al desarrollo sostenible, que es uno de los compromisos globales, en pro de que haya un bienestar para la población en el tiempo actual y en las generaciones futuras.

Así que, es fundamental tener en cuenta las estipulaciones hechas en cada uno de los protocolos y normas que desde décadas pasadas los organismos internacionales han estipulado, puesto que estos sirven de guías para formular:

- ✓ Políticas y procedimientos que al ser aplicados conlleven a mitigar los riesgos ambientales.
- ✓ Fomentar políticas agroindustriales limpias y sostenibles

- ✓ Medidas de sostenibilidad y tecnología limpia en las empresas.
- ✓ Políticas de gestión forestal, forestación y reforestación.

Por tanto, en el país en la búsqueda de dar respuesta a las problemáticas ambientales y, especialmente al fenómeno del cambio climático se han venido construyendo un marco jurídico, el cual no solo se ha direccionado a la población, sino que involucra a empresas, las cuales a nivel global han sido catalogadas como una de las fuentes de contaminación de mayor importancia.

Adentrándose en este abordaje jurídico, es pertinente relacionar la Ley 164 de 1994, la cual debe ser considerada como el pilar del normograma estructurado por las entidades competentes para dar respuesta a la problemática que se ha venido relacionando.

Es importante relacionar que, con la promulgación de esta ley, se da un paso de relevancia en relación con el abordaje del fenómeno del cambio climático, puesto que la misma conlleva a que a nivel nacional se dé adopción a los preceptos y lineamientos estipulados en la "Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático", hecha en Nueva York el 9 de mayo de 1992.

Con la promulgación de esta ley se buscó que en el país cada uno de sus integrantes tomen conciencia acerca de:

- ✓ Proteger el sistema climático, teniendo en cuenta que no solo debe garantizarse el bienestar de la población actual, sino de las generaciones futuras.
- ✓ Tomar medidas de prevención y mitigación de sustancias y residuos en cada uno de los contextos
- ✓ Contribuir a mitigar los efectos adversos al cambio climático.
- ✓ Promover políticas sostenibles que sean aplicadas en cada momento.

De igual manera, es importante relacionar la Ley 629 de 2000, con esta se da lugar a la adopción de los lineamientos del Protocolo de Kioto, el cual data del año 1887. Este proceso es

de importancia puesto, que se adquiere un compromiso con relación a la reducción de emisiones que es uno de los detonantes del cambio climático.

Seguida a esta, se encuentra la Ley 1884 de 2017, por medio de la cual se da lugar a la adopción de los lineamientos del Acuerdo de París. Con esta adopción se busca caminar por parte del Estado con mayor eficacia hacia una acción climática responsable.

Cada vez, se da claridad acerca de que en el país se ha venido mostrando un compromiso, en lo relacionado al cambio climático, es decir que, en la búsqueda de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 2 de la Constitución Nacional, en el cual se enfatiza en garantizar el bienestar de las personas, se han venido promulgando leyes y, a la luz de estas políticas por medio de las cuales dar aplicabilidad a cada una de las mismas.

Muestra de este compromiso, de promulgar las políticas se ve reflejado en el CONPES 3700 de 2011. En este de manera clara, se buscó enfatizar que, a pesar de haberse dado un proceso de legislación de leyes, se hace necesario que entre el contenido de cada una de las mismas se dé una articulación que permita dar cumplimiento a cada uno de sus objetivos.

Dicha articulación, la fundamenta en los siguientes aspectos:

- ✓ Políticas
- ✓ Planes
- ✓ Programas
- ✓ Incentivos

De igual manera, en este CONPES se hace referencia que la articulación debe hacerse a nivel interinstitucionales e intersectoriales, ya que la finalidad es que se logre un compromiso ambiental de toda la comunidad que habita en el territorio nacional. O sea que, por medio de esta se ha buscado

haya una integración entre: La Estrategia Institucional para la Articulación de Políticas y Acciones en Materia de Cambio Climático en Colombia.

Complementando estos lineamientos en el año 2020 se promulgó el CONPES 4021, el cual de manera específica se direcciona a promover acciones que reduzcan la deforestación, una de las causas más impactantes en el deterioro del ambiente. O sea, que a la luz de este se establecen cuatro ejes de relevancia para que, en relación con este tema, se dé cumplimiento a los objetivos sostenibles planteados a nivel internacional.

- ✓ Integrar estrategias de aprovechamiento sostenible de los bosques para mejorar la calidad de vida y la economía local de las comunidades
- ✓ Articular acciones transectoriales que permitan el trabajo conjunto del gobierno nacional para gestionar los bosques y atender conflictos territoriales
- ✓ Promover estrategias de prevención y control territorial para reducir las dinámicas ilegales.
- ✓ Fortalecer la gestión de la información para la toma de decisiones (CONPES, 421 de 2020).

Sumado a esto, es pertinente relacionar el CONPES 4088 de 2022, el cual ha sido de grandes relevancias, puesto que su finalidad es contrarrestar la emisión e impactos de los Gases de Efectos Invernadero (GEI) fundamentándose en los siguientes ejes:

- ✓ Fomentar el uso sostenible de los ambientes marinos y terrestres.
- ✓ Gestionar procesos sostenibles en el ámbito de la hidrológica y meteorológica.
- ✓ Reducir el impacto de vulnerabilidad en el contexto del sector agropecuario
- ✓ Mejorar los procesos de manejo de residuos en las empresas, promoviendo las prácticas sostenibles.

Sin duda, Colombia es una nación en donde a nivel de ordenamiento jurídico se ha venido mostrando responsabilidad por parte del gobierno nacional y las entidades competentes, puesto que como se ha podido referenciar la promulgación de leyes, decretos y Conpes ha sido muy imperante.

Continuando con este avance, es importante relacionar uno de los grandes avances, como lo es la Política de cambio Climático en Colombia, la cual como fin tiene promover una nueva gestión del cambio climático, es decir, que se busca reducir la emisión del carbono y potenciar una resiliencia climática.

Para el logro de este propósito que se ha articulado en torno a la política, se han estipulado las siguientes estrategias:

- ✓ Estrategia de desarrollo rural resiliente al clima y bajo en carbono
- ✓ Estrategia de desarrollo urbano resiliente al clima y bajo en carbono
- ✓ Estrategia de Desarrollo minero-energético bajo en carbono y resiliente al clima
- ✓ “Estrategia de Desarrollo de infraestructura estratégica baja en carbono y resiliente al clima

De nuevo, se da claridad acerca de que el compromiso del estado ha sido enfático, lo cual se refleja en contar con una Ley Acción del Clima, la cual fue promulgada por la Ley 2169 de 2021. En esta se estableció de manera detallada medidas para alcanzar el carbono neutralidad, la resiliencia climática y el desarrollo bajo en carbono.

Conviene señalar que, en la búsqueda de dar cumplimiento a cada uno de estos lineamientos se articule en Colombia Sistema Nacional de Cambio Climático (SISCLIMA), el cual se articuló a la luz del decreto 298 de 2016.

Con la articulación de este sistema se ha buscado dar aplicabilidad a cada uno de los lineamientos que por años se han estipulado en las diferentes normatividades, las cuales como se ha relacionado tiene por fin mitigar el cambio climático a nivel nacional.

Entonces, en el país se ha venido consolidando un ordenamiento jurídico, en cual se encuentra cimentado en los protocolos y leyes internacionales, puesto que es consciente que de esta manera se logra en un futuro no muy lejano crear una cultura ambiente, en donde se reduzca la emisión de gases invernaderos y se cree una sólida resiliencia del clima.

**Políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo,
pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle**

El cambio climático como se ha referido es una de las problemáticas que desde hace años se ha venido vivenciando a nivel mundial, nacional, regional y local, generándose una preocupación constante, puesto que del mismo se derivan otros fenómenos como sequias, incendios, entre otros eventos que traen consigo una vulneración de derechos fundamentales contenido en declaraciones internacionales y en la constitución nacional.

Debido al impacto de este fenómeno, es que cada vez en las naciones se han venido promulgando leyes, decretos, CONPES y otras regulaciones por medio de las cuales se busca fomentar una cultura ambiental, que se refleje en un actuar que coadyuve a mitigar los daños ambientales.

Cabe relacionar, que un avance a nivel nacional en este campo es la consolidación de la Política Ambiental, y a la vez, del Plan Nacional de Adaptación Al Cambio Climático (PNACC), el cual como fin tiene el de proponer y garantizar que haya una mitigación de los impactos ambientales, es decir que, se busca crear conciencia y cultura del cuidado del ambiente, lo cual es de importancia para reducir la emisión de gases de efecto invernadero.

Por lo anterior es que el plan se fundamenta en los siguientes objetivos:

- ✓ Gestionar en todo momento un proceso de capacitación y sensibilización acerca de cuidar el ambiente, es decir, que se busca promover la pertenencia por los ecosistemas y la biodiversidad.

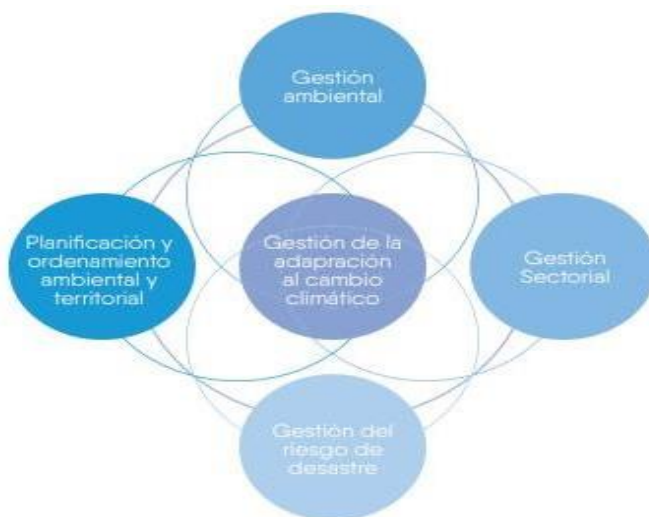
- ✓ Hacer una convocatoria permanente a nivel nacional, regional y local para que haya una incorporación en los programas de gobierno y otros más de un eje ambiental.
- ✓ Alinear estrategias que ayuden a reducir el impacto en el ambiente, específicamente en el fenómeno del cambio climático, buscado que se potencia la sostenibilidad y equidad.

Como puede reconocerse, en el país se ha venido buscando que haya una toma de responsabilidad y conciencia, con relación al cambio climático, puesto que se tiene claridad que este impacta de manera imperante la sostenibilidad, que es una meta a alcanzar para que prevalezca el bienestar de las personas en la sociedad actual y en las próximas generaciones.

Enfatizando, en el compromiso es pertinente referenciar el siguiente esquema en donde se muestra los componentes de una gestión fundamentada en lo sectorial y territorial.

Figura 1.

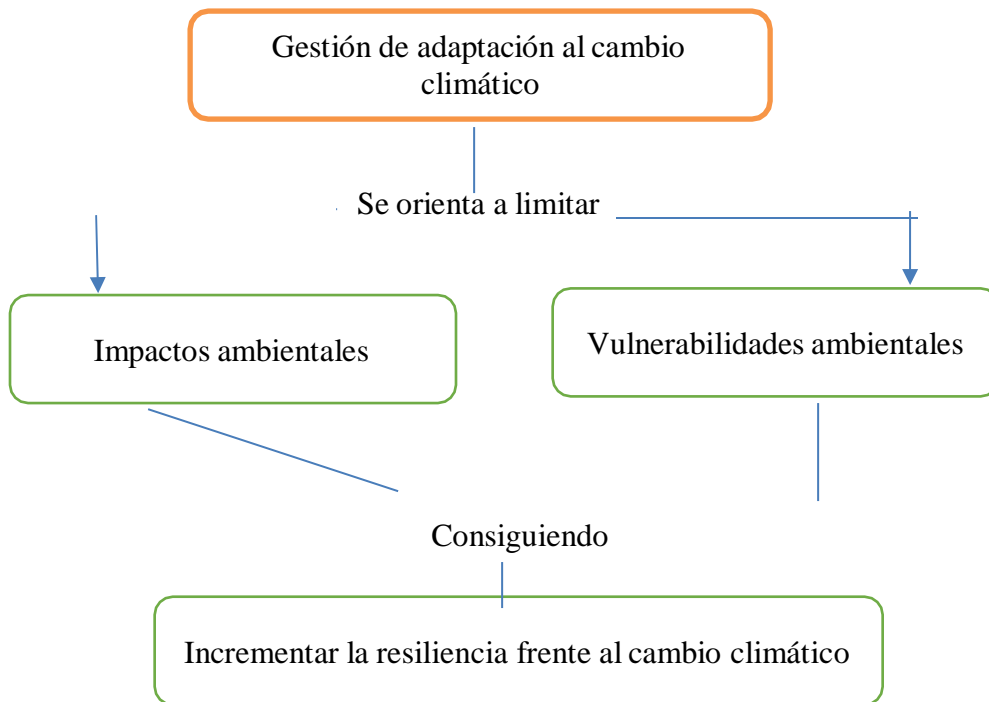
Modelo de gestión cambio climático



Tomando como referente los componentes de la figura, se puede reafirmar lo expuesto hasta el momento acerca de que en el país se ha venido trabajando en la adaptación al cambio climático, desde la perspectiva de una gestión que involucra el gobierno, las empresas y la comunidad.

Figura 2.

Componentes de la gestión de adopción del cambio climático



Fuente. Propia

El hecho de que se dé la aplicabilidad de este modelo de gestión, el cual como se ha referido se encuentra delimitado en los lineamientos de la normatividad internacional y nacional, permite que en un mediano plazo hay un aseguramiento más representativo, en relación a:

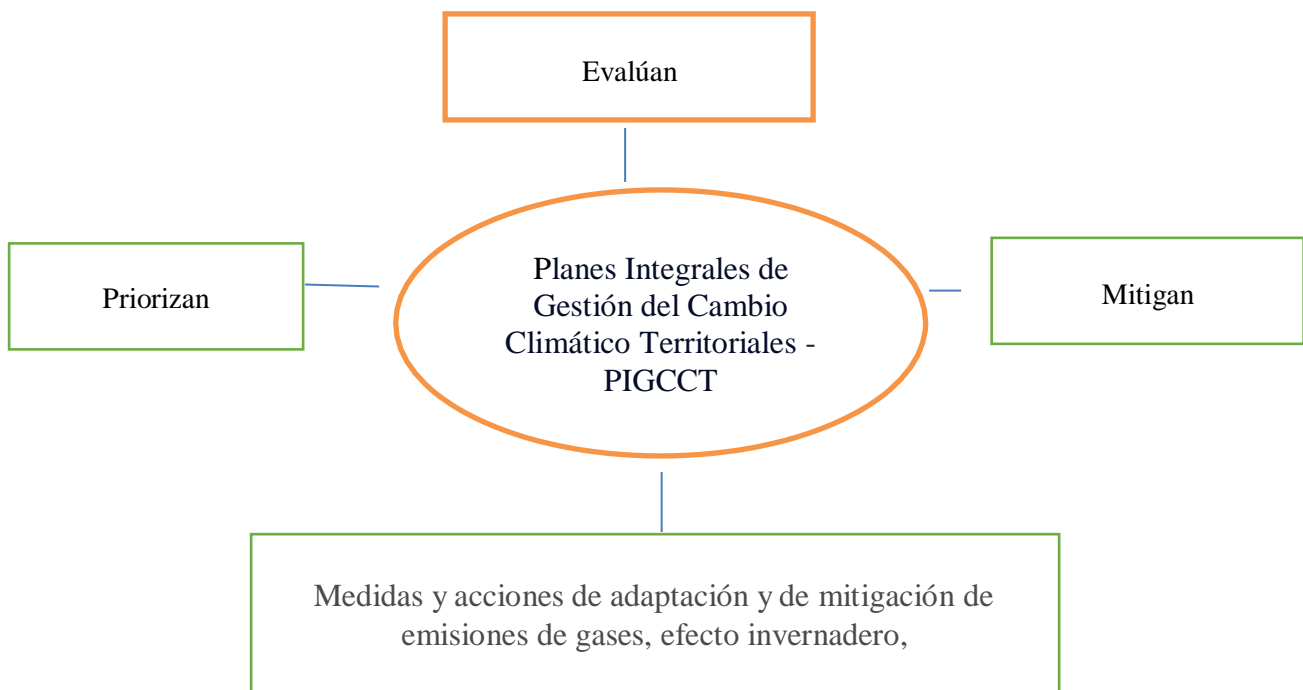
- ✓ Biodiversidad y sus servicios ecosistémico
- ✓ Aprovechamiento acertado de los recursos hídricos

- ✓ Infraestructuras básicas sectoriales
- ✓ Seguridad alimentaria
- ✓ Hábitat

Es importante mencionar que, en la búsqueda de mayor eficiencia y eficacia en la adaptación al cambio climático, en el país se ha promulgado la Ley 1931 de 2018 por medio de la cual se estructura los Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales -PIGCCT-

Figura 3.

Planes Integrales de Gestión del Cambio Climático Territoriales -PIGCCT



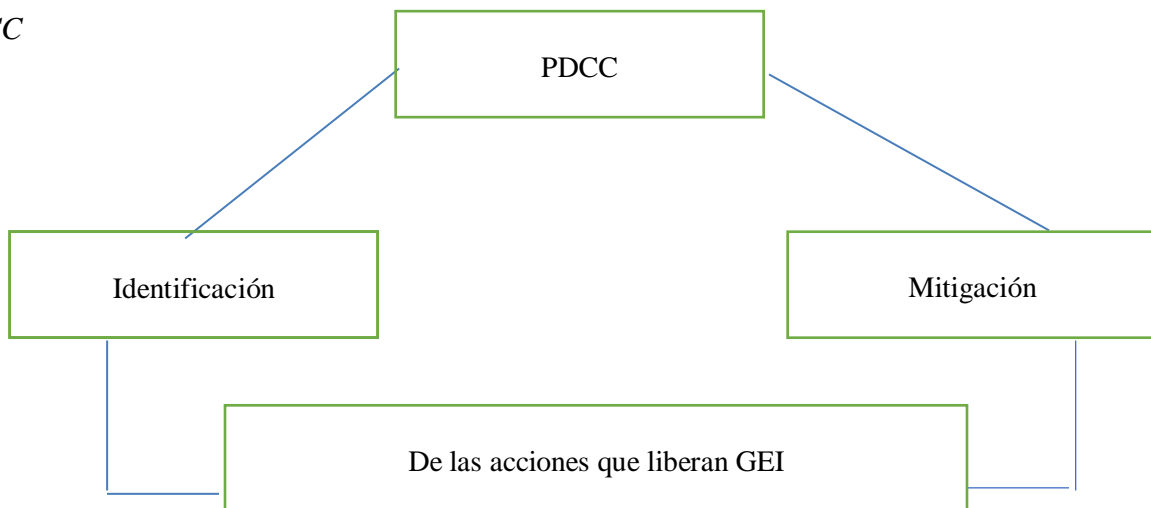
La formulación de este plan es de importancia en el propósito de mitigar la contaminación ambiental y demás eventos que deterioran el clima, convirtiéndose este en una amenaza para las personas.

Sin duda, cada una de estas iniciativas propuesta a nivel nacional han venido haciendo eco a nivel regional y departamental, es decir, que día a día se ha venido tomando conciencia por todos los administradores públicos de que el ambiente y su cuidado es una tarea de obligatoriedad, ya que solo de esta manera contribuyen a garantizar el bienestar de las personas, que es uno de los requerimientos o de los estados sociales de derecho.

Dicha conciencia se hace notoria, en el departamento del Valle del Cauca en donde se ha articulado un Plan Departamental de Cambio Climático, el cual no solo aplica en la capital, sino que debe ser tenido en cuenta en cada uno de los 42 municipios que conforman este territorio.

Figura 4.

PDCC



Fuente, Propia

Como puede recocerse, a nivel departamental se ha venido trabajando en la adaptación al cambio climático. Esta tarea a nivel local se ve reflejada en los planes de desarrollo; entendiéndose por este aquel documento que se consolida en una herramienta que promueve la eficacia en lo relacionado con la gestión pública, puesto que en el mismo se relacionan acciones e indicadores de seguimiento para alcanzar metas a nivel social, económico, cultural y ambiental.

En el caso de Tuluá se puede hacer mención que en las últimas administraciones se ha venido tomando una mayor responsabilidad con el componente ambiental, es decir, que este se ha convertido en una de los ejes del plan de gobierno, puesto que se es consciente se debe promover la cultura ambiental, para que de esta manera haya un trabajo hacia la consecución de la sostenibilidad.

Dicho compromiso, se da propiamente a partir del periodo 2016 – 2019, que es el tiempo en el cual se da lugar a la consolidación de una Secretaria de Desarrollo Agropecuario y Medio Ambiente (SEDAMA), la cual se dio a la tarea de reconocer falencias en torno a este tema, a la vez, que propuso desde ese momento un Plan Ambiental Municipal, en donde uno de los ejes el afrontamiento al cambio climático.

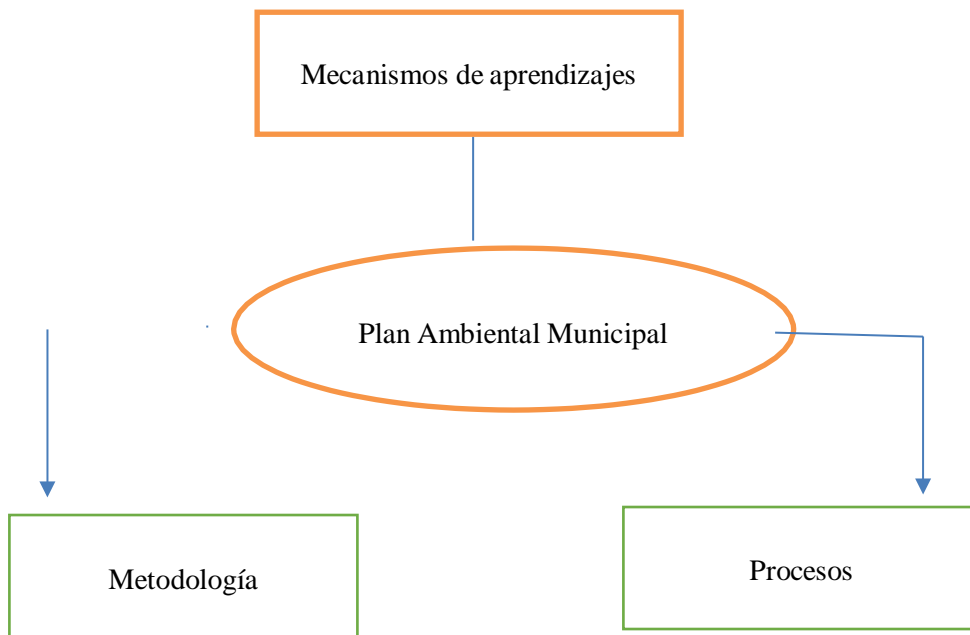
Así que, con este plan se da inicio a un compromiso ambiental por medio del cual se busca dar respuesta a las siguientes falencias:

- ✓ Insipencias en estrategias de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica conllevando al deterioro de las áreas naturales municipales originales.
- ✓ Gestión deficiente en el manejo de la biodiversidad.
- ✓ Deficiencias en el manejo de las áreas y ecosistemas protegidos.
- ✓ Insuficiencias en el manejo de las huellas de carbono
- ✓ Manejo inadecuado de residuos sólidos en la zona urbana y rural.

En la búsqueda de dar respuesta a estas falencias, en los planes de manejo ambiental se ha venido estipulando como ejes de los mismos los siguientes:

Figura 5.

Mecanismos de aprendizajes



Fuente. Propia

Dichos ejes se han venido planteado en el Plan de Desarrollo Municipal, destacándose la consolidación de la mesa de trabajo de Cambio Climático local, en donde uno de los participantes es la Corporación Autónoma regional del Valle del Cauca (CVC), el cual se da a la tarea de proponer acciones ambientales, que están direccionadas a proteger cada uno de los recursos ambientales.

Con la estipulación de esta mesa, el municipio entra a hacer parte del Nodo ambiental del eje cafetero, en el cual se trabaja de manera ardua para dar aplicabilidad a cada uno de los lineamientos del orden jurídico promulgó en la adaptación al cambio climático.

De igual manera, se debe relacionar que el gobierno municipal se ha dado a la tarea de promover la sensibilización y capacitación a nivel de escuelas y colegios, es decir que, se ha buscado que los estudiantes se den a la tarea de sembrar árboles, limpiar cuencas de los ríos y realizar otras acciones que permitan mitigar el impacto ambiental.

Entonces, en el municipio se ha venido trabajando en dar respuesta al cambio climático una problemática de impacto a nivel nacional, regional y local.

Evaluar las políticas y acciones de cambio climático, establecidas en los planes de desarrollo, pertenecientes a las últimas tres administraciones de Tuluá. – Valle.

Dando abordaje a este apartado, es pertinente mencionar que el compromiso ambiental en los últimos años a nivel mundial se ha vuelto una responsabilidad, lo cual no ha sido ajeno a Colombia en donde se ha articulado la política Nacional de Cambio Climático, por medio del cual se busca crear conciencia en los dirigentes públicos y la comunidad en general de ser responsable con el ambiente, mitigando su daño y, con esto el cambio climático, una amenaza latente para la humanidad.

Así que, con la promulgación de esta ley se ha buscado emprender el camino hacia la sostenibilidad, en donde el ambiente es un elemento clave, para asegurar el bienestar de las personas en el momento actual y las generaciones futuras. Es decir que, el abordaje de esta permite consolidar un marco de base sólido para los siguientes Planes de Acción, Programas y Proyectos de Cambio Climático.

Enfatizando en la importancia de la política, es fundamental mencionar que a la luz de esta en las diferentes entidades territoriales los gestores se dan a la tarea de proponer y aplicar planes direccionados a:

Favorecer la visión del país hacia la implementación de un modelo de desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima, en el que la biodiversidad juegue un papel protagónico y se ejecuten acciones y medidas para la Mitigación de GEI, Adaptación y Gestión del Riesgo Climático. Finalmente, permiten desarrollar una visión territorial, que conlleva una gestión del cambio climático acertada y efectiva (Gobierno Nacional, 2020).

Como puede reconocerse, adoptar los lineamientos de esta política en las diferentes entidades territoriales permite que se cree un compromiso entre los gestores y los integrantes de la comunidad, enfocado a cuidar al ambiente, garantizando bienestar para las personas.

Es importante mencionar, que estos lineamientos se han venido adoptando en el municipio de Tuluá en las diferentes administraciones, es decir que, en cada uno de los planes de desarrollo el componente ambiental es un pilar fundamental en el proceso de la gestión, ya que los encargados de direccionar el municipio tienen claro que es un deber cuidar el ambiente, para de esta manera garantizar a las personas que gocen de un ambiente sano.

A pesar de esto, al revisar el plan ambiental del periodo 2016 – 2019 se puede observar que existen brechas de impacto, en relación al tema abordado, entre las que se destacan las siguientes (Plan Municipal Ambiental. 2019):

- ✓ Un mal enfoque de la Gestión ambiental.
- ✓ Poco interés y desvaloración del potencial ambiental que tiene Tuluá.
- ✓ Mal planteamiento de propuestas locales.
- ✓ Cuestionables y regulares direccionamientos hacia la conservación y protección de los recursos naturales locales.
- ✓ Escaso compromiso e interés de las administraciones por proteger y mejorar su estructura ambiental rural y urbana.

El hecho de que se presenten este tipo de brechas en relación a la política ambiental, da lugar a que al final del periodo evaluado, tan solo se cumplieran las metas en los siguientes porcentajes:

- ✓ PGIRS escasamente implementado en un 25%.
- ✓ Actos administrativos de adopción y actualización del PGIRS de Tuluá.
- ✓ Programas implementados parcialmente de 12 que estructuran el PGIRS.
- ✓ Acto administrativo de Comparendo Ambiental aprobado, con % de ejecución e implementación mínimo.

Enfatizando, en este compromiso es pertinente mencionar la consolidación de la línea estratégica en el plan de desarrollo de la administración del ingeniero Vélez Román, la cual se fundamentó en la participación activa de los ciudadanos, en la implementación de medidas concretas para enfrentar el cambio climático mediante el fomento de la educación ambiental, el uso de energías limpias y la protección de nuestros recursos hídricos y sus áreas forestales protectoras concebidas como espacio público efectivo para todos (Plan de Gobierno Tuluá).

De igual manera, se debe mencionar las líneas estratégicas contempladas en el plan de desarrollo 2020 – 2023: “Tuluá Verde, Tuluá mi corazón del valle verde, limpio, sano, con un campo fortalecido, equipado, seguro, competitivo y productivo.

El hecho de tener este enfoque, ha dado lugar a que se consoliden los siguientes planes y programas:

- ✓ Infraestructura Verde: Generación y mantenimiento de espacios verdes y conectores ecológicos
- ✓ Estructura ecológica y sus servicios ecosistémicos nuestros ríos y sus quebradas
- ✓ Gestión integral de residuos sólidos.

Entonces, en el municipio los gestores de turno han venido trabajando en pro de dar una debida aplicabilidad a cada una de las normatividades internacionales y nacionales que se han promulgado con el fin de que se cuide el ambiente y, con esto se minimice los daños que dan lugar al cambio climático.

Análisis y discusión de resultados

La investigación, como se ha referido se fundamentó en analizar las políticas y acciones de las tres últimas administraciones del municipio con relación al cambio climático. Para el logro de este propósito se llevó a cabo una revisión documental y jurisprudencial que permite reconocer en un primer momento que a nivel nacional las entidades competentes se han dado a la tarea de adoptar todas aquellas regulaciones que se han promulgado con el fin de que prevalezca el cuidado al ambiente, como componente esencial para la vida humana.

Es pertinente mencionar que una de las medidas tomadas con relación a lo expuesto es la promulgación de la Política Nacional del Cambio Climático, por medio de la cual se adoptan acciones para hacer frente al aumento de las emisiones de gases de efecto invernadero, así como de definir medidas para contrarrestar sus impactos sobre la población y actividades humanas, derivó en la adopción de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático en 1992, ratificada por Colombia mediante la Ley 164 de 1994.

Como puede reconocerse, con la promulgación de esta política se ha buscado que a nivel nacional las entidades territoriales o mejor aún sus gobernantes se den a la tarea de articular políticas públicas, las cuales estén direccionadas a promover una educación y cultura ambiental que coadyude a dar cumplimiento de las metas ambientales, a la vez que garantizar el bienestar de la población en el momento actual y las generaciones venideras.

Conviene señalar que, este compromiso se ha venido adoptando en el municipio de Tuluá Valle del Cauca, pues desde ya hace tres años los gestores de turno se han dado a la tarea de incluir en sus planes de desarrollo el eje ambiental, es decir, que se ha venido dando lugar a estudios por medio de los cuales se ha buscado dar respuesta a una problemática existente al cambio climático, la cual se ha

derivado de:

- ✓ Se carece por parte de los integrantes de la comunidad de conocimiento acerca de mecanismos de flexibilidad, evaluación de vulnerabilidad, construcción de capacidades e implementación de medidas.
- ✓ No se han articulado las líneas del eje ambiental de manera coherente con la política nacional ambiental de cambio climático.
- ✓ No se cuenta con estrategias relacionadas a contrarrestar los efectos de los gases de invernadero

Como puede reconocerse, en el municipio de Tuluá existen falencias con relación al cambio climático, las cuales han llevado los gestores de turno a proponer acciones en los planes de gestión ambiental que permitan contrarrestar cada una de las brechas existentes, en relación a lo requerido en la política nacional de cambio climático.

Haciendo mención a una de estas medidas emprendidas en la administración (2016 – 2019), es fundamental relacionar la adopción que se hace de lo reglamentado en la Ley 99 de 1993, respecto a contar en el municipio con los consejos ambientales o Comité Técnico Interinstitucional de Educación Ambiental, el cual en esta localidad ha venido adelantando un trabajo conjunto con la CVC, enfocado a capacitar a las personas sobre el cambio climático y la manera como se debe contrarrestar sus efectos.

De igual manera, al revisar los planes de desarrollo se ha podido reconocer que para el periodo (2020 – 2023), en el municipio se reconoce una mejora de impacto con relación a la estructuración del Consejo Ambiental Municipal, el cual se consolidó según el Acuerdo Municipal 08 de 2019, el cual se articula en siete comités, encargados de las siguientes líneas:

- ✓ Educación Ambiental
- ✓ PGIRS (residuos sólidos)
- ✓ CRCR (ruidos)
- ✓ CMGRH (Agua)
- ✓ CMOP (Ornato público)
- ✓ CMEEAP (Áreas protegidas)
- ✓ CMVCC (Variabilidad y Cambio Climático)

Entonces, en el municipio se ha venido trabajando por parte de los gestores públicos en la estipulación de estrategias, las cuales al ser llevadas a la práctica contribuyan a cuidar el ambiente, reduciendo los factores que detonan el cambio climático.

Conclusiones

La revisión normativa y jurídica, permitió reconocer que en Colombia en los últimos años el Estado y las entidades competentes se han dado a la tarea de promulgar normas, en las cuales se enfatiza acerca de la necesidad de crear una cultura ambiental a nivel empresarial y social, la cual conlleve a potenciar la sostenibilidad, un compromiso global para garantizar el bienestar de las personas en el momento actual y las generaciones futuras.

De igual manera, se hace evidente que el compromiso del Estado con el cambio climático, se enfoca a integrar el sector privado y público, en la toma de conciencia de cuidar los recursos naturales, usando energía renovable, práctica sostenibles industriales y la filosofía verde.

Cada una de estas propuestas se ha venido aplicando a nivel regional y local, tal como es el caso de Tuluá en donde se articula el Plan Municipal Ambiental, en el cual se consignan estrategias y herramientas que deben ser cumplidas en el sector público y privado, para de esta manera ir siempre en la búsqueda de sostenibilidad ambiental.

Entonces, en el municipio de Tuluá Valle del Cauca se han articulado políticas públicas en torno al manejo de los recursos ambientales y el compromiso ambiental, buscando que se reduzcan impactos como el cambio climático.

Recomendaciones

A nivel de la universidad se debe promover cada vez la realización de este tipo de trabajos, ya que le da la posibilidad al estudiante desde una perspectiva académica identificar falencias que se vienen dando en relación a la eficacia en la aplicación de las políticas públicas, en el caso en particular en el cuidado del ambiente.

Es fundamental de manera conjunta entre la universidad y veedores públicos realizar estudios de seguimiento que permitan medir el grado de eficacia de las políticas públicas que se vienen relacionando.

Referencias

Alcaldía de Tuluá (2019) Plan de austeridad y gestión ambiental.
<https://tulua.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=4>

1

Alcaldía de Tuluá (2023) Seguimiento del plan de desarrollo 2016 – 2019.
<https://tulua.gov.co/loader.php?lServicio=Tools2&lTipo=descargas&lFuncion=descargar&idFile=3>

63

Amaya. (2022). *CAMBIO CLIMÁTICO Y RESPONSABILIDAD DEL ESTADO: HACIA UN NUEVO*. Bogotá. Obtenido de <https://bdigital.uexternado.edu.co/server/api/core/bitstreams/94adb888-11d6-4363-88ae-55abee711122/content>

Arias. (2022). *en el país se ha venido buscando consolidar una reglamentación sólida para el manejo de los nombramientos y estabilidad de las personas en los cargos públicos, destacándose aquellos estipulados después del año 1991, el cual como se ha referido es un perio*. Obtenido de <https://repository.javeriana.edu.co/handle/10554/62422>

Ariza, C (2020) principio de precaución acción de Tutela.
<https://revistascientificas.cuc.edu.co/juridicascuc/article/view/2612/2720>
<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15979/Monografia%20Cambio%20Climatico%20Sustentada.%20Universidad%20Libre.%20Valeria%20Ortega%20Y%20Viviana%20Bernal.pdf?sequence=1>

Bárcena, A (2021) Cambio Climático y Derechos Humanos.
https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/44970/4/S1901157_es.pdf

Bernal & Ortega (2019) EL AVANCE NORMATIVO Y LAS METAS OBTENIDAS ENTORNO AL CAMBIO CLIMÁTICO EN COLOMBIA.

CAD, L. (2024). Diseño Urbano. Obtenido de Mapa de Ciudad de Bucaramanga Colombia:
<https://libreriacad.com/dwg/mapa-ciudad-de-bucaramangacolombia/>

CEPAL. (2019). *CAMBIO CLIMÁTICO* Y. Obtenido de
<https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/91c8faf0-06fe-42b4-b18e-ed1cbb5e2825/content>

Constitución Nacional (1991). Editorial Ecos. Bogotá

CONPES 3700.
<https://colaboracion.dnp.gov.co/cdt/conpes/econ%C3%B3micos/3700.pdf>

Dalla y Coronell. (2021). *POLÍTICAS PÚBLICAS Y CAMBIO CLIMÁTICO*:. Obtenido de
file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-PoliticasyCambioClimatico-7658166%20(1).pdf

Gonzalez. (2016). *Administracion publica*. Obtenido de
<https://www.euroinnova.edu.es/blog/que-es-administracion-publica-segun-autores>

Guerrero (2021) Análisis de la gestión del cambio climático en Colombia y sus compromisos internacionales a la luz del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.
<https://repository.urosario.edu.co/items/7cbd006a-f461-4557-9166-ae5550dc135f>

Fernández, R. (2016). El Acuerdo de París y el cambio transformacional. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, (132), 101-114. Recuperado de https://idus.us.es/xmlui/bitstream/handle/11441/68160/el-acuerdo-de-paris-y-elcambio-transformacional-f_5a0173891723dd48bb098d96.pdf?sequence=1

Lahera. (2004). *Apuntes para una conceptualización de las políticas públicas*. Obtenido de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-ApuntesParaUnaConceptualizacionDeLasPoliticPubli-5350844.pdf>

López (2024) Análisis de la política pública en acción al cambio climático en el municipio de Bucaramanga.

<https://repositoriocdim.esap.edu.co/bitstream/handle/20.500.14471/28447/L%C3%93PEZ%20RODR%C3%8DGUEZ%20DIEGO%20DENNIS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2020). Colombia está comprometida con la acción climática global”: Ministro de Ambiente. <https://www.minambiente.gov.co/cambio-climatico/colombia-esta-comprometida-con-la-accion-climatica-global-ministro-de-ambiente/#:~:text=El%20pa%C3%ADs%20se%20comprometi%C3%B3%20a,ambientales%20m%C3%A1s%20ambiciosas%20del%20mundo.>

Organización de Naciones Unidas. (1992). Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). FCCC/INFORMAL/84. Recuperado de https://unfccc.int/resource/docs/publications/unitingonclimate_spa.pdf

Osorio, Á. (2013) *Lecturas Sobre Derecho Del Medio Ambiente*. Bogotá: Universidad

Externado de Colombia. Tomo XIII. Año 2013.

SIAC. (2020). Estudio de Riesgo por Efectos del Cambio Climatico y Medidas de Adaptacion para la Estrategia a largo plazo. Bogota: Expertise France.

Vargas. (2007). *ANALISIS DE LAS POLITICAS PÚBLICAS*. Obtenido de

<https://www.redalyc.org/pdf/4259/425942453011>.

